



C.E. N° 161240

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 18 DIC. 2006

ASUNTO. 548/2006

VISTO: la nota presentada por la señora Secretario de Primera Dra. María Teresa Morató Antúnez solicitando su adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 26 de febrero de 2007, por motivos de índole personal;-----

RESULTANDO: que la señora Secretario de Primera Dra. María Teresa Morató Antúnez fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de octubre de 2004 para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Argentina, habiendo asumido dichas funciones con fecha 21 de febrero de 2005;-----

CONSIDERANDO: que el señor Jefe de Misión no presenta objeciones a la solicitud de la señora funcionaria;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 40 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 147 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974 y el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores a la señora Secretario de Primera Dra. María Teresa Morató Antúnez, quien desempeña actualmente funciones en la Embajada de la República en la República Argentina, a partir del 26 de febrero de 2007.-----

2°.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 81 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República